



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

23 OCT 2026

Salta,

Expte. N° 6.315/2020

RES. CD-ECO N° 495 / 26

VISTO: La Resolución CS N° 458/2026, por medio de la cual se designa al Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA - D.N.I. 24.697.708, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II, Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 06 de octubre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del citado docente, en el cargo mencionado precedentemente.

Que el Cr. QUINTANA MEDINA, se encuentra designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, de la misma Asignatura.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde se den por finalizadas las funciones del Cr. QUINTANA MEDINA en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Estadística I", de las Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022), con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el 06 de octubre de 2026.

Que a fs. 101 obra Despacho N° 398/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20/10/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 24.697.708, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Estadística I", de las Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022), con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 06 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

